



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1465

Por indicación del Señor Decano, cumpto en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad de video conferencia, el día miércoles 09 de junio de 2021, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs.
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 1461/2021 de fecha 14/04/2021.

2. Resolución Ad Referéndum

2.1 Resolución D N° 321/2021, por la cual se prorroga el periodo de recepción de documentos para la confirmación de la inscripción a los exámenes del sistema de ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, convocatoria 2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

3. Dirección Académica

3.1 Memorándum DA N° 092/2021 del Prof. MSc. Juan Carlos Silvero, Director Académico, por el cual solicita la inclusión de la asignatura complementaria del 6° semestre de la carrera de Ingeniería Electromecánica Organización de Empresas (Filial Ayolas) al Llamado a concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la FIUNA.

4. Dirección de Postgrado

4.1 Memorándum N° 058/2021, del Prof. Dr. Andrés Wehrle, Director de Postgrado, por el cual solicita prórroga hasta el 31 de diciembre del año 2021 para la presentación de tesis de los alumnos de todas las ediciones de las Maestrías ofrecidas por la FIUNA.

5. Dirección de Investigación

5.1 Memorándum DI N° 07/2021 del Prof. Dr. Jorge Andrés Molina, Director de la Dirección de Investigación, por el cual solicita llamado a concurso para contratación de Ingeniero Electrónico o Mecatrónico, para proyecto realizado con el FERMILAB de EE.UU.

6. Departamento de Ciencias Básicas

6.1 Memorándum N° 045/2021 del MSc. Ing. José Rivas, Director del Departamento de Ciencias Básicas, por el cual solicita la inclusión de la asignatura Álgebra Lineal 2 al Llamado a concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la FIUNA.

6.2 Memorándum N° 046/2021 del MSc. Ing. José Rivas, Director del Departamento de Ciencias Básicas, por el cual solicita la rectificación de la Resolución CD N° 1464/2021/013, por la cual se aprueba el Llamado a concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la FIUNA, en las asignaturas Cálculo 2 y Geometría Descriptiva.

7. Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica

7.1 Memorándum N° 076/2021, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual solicita la aprobación del Reglamento de Laboratorios del Departamento.

8. Conformación de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, en atención a la proclamación de los nuevos Consejeros Estudiantiles.

9. Designación de Representantes de los Estamentos del Consejo Directivo para conformar el Comité de Ética y de Buen Gobierno de la FIUNA.

10. Expedientes vueltos de Comisión

10.1 Comisión Permanente de Admisión

10.2 Comisión Asesora de Títulos y Honores

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1465

- 10.3** Comisión Asesora de Asuntos Académicos
- 10.4** Comisión Asesora de Asuntos Administrativos
- 10.5** Comisión Asesora de Asuntos Legales y Reglamentos
- 10.6** Comisión Asesora de Extensión Universitaria
- 10.7** Comisión Asesora de Investigación
- 10.8** Comisión de Asuntos Estudiantiles

11. Informe del Decano

12. Asuntos Varios